

Bases – Juego de las Estrellas

1_ Objeto

Parque Principado, con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar la promoción “Juego de las Estrellas”, entre el 6 y el 26 de mayo de 2024 en la que se repartirán 1.100 entradas en Cinesa Luxe de Parque Principado con un valor total de 7.260€ (100 entradas para los primeros 100 participantes que acierten las 7 preguntas del juego y un sorteo final de 500 entradas dobles entre todos los que participen).

Los participantes en la promoción aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en la misma. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá el criterio de los organizadores del concurso. Parque Principado se reserva el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurren causas suficientes mediante su publicación en la web corporativa.

2_ Duración y participantes

La promoción se celebra entre el 6 y el 26 de mayo de 2024. Podrán participar todas las personas mayores de edad que sean socios del Club Parque Principado, con su perfil completo y dispongan de los permisos activados en la sección “Mi Perfil” de la App que da consentimiento a la participación en eventos. Igualmente será necesario que dispongan de un teléfono móvil que soporte la tecnología con la que está desarrollado el juego. Los participantes que resulten ganadores deberán recoger presencialmente su premio en el Punto de Información de Parque Principado, sin poder delegar esta acción a terceras personas.

3_ Dinámica y premios

- Los participantes podrán jugar al “Juego de las Estrellas” desde la App de Parque Principado en su teléfono móvil. Deberán localizar 7 “estrellas” de gran formato físicas ubicadas en diferentes zonas del centro comercial. Cada una de las estrellas, con 7 colores diferentes, tendrá impreso un código QR que les dará acceso a una pregunta sobre una categoría de cine. Tendrán un intento único por estrella. Categorías por estrella:

Estrella Verde - 1. Categoría de preguntas “Cinesa Luxe”

Estrella Amarilla - 2. Categoría de preguntas “Estrellas de cine”

Estrella Azul Marino - 3. Categoría de preguntas “Clásicos del cine”

Estrella Azul Claro - 4. Categoría de preguntas “Estrenos del último año”

Estrella Violeta - 5. Categoría de preguntas “Directores de cine”

Estrella Naranja - 6. Categoría de preguntas “Cine español”

Estrella Roja - 7. Categoría de preguntas “Detrás de las cámaras”

- Los 100 primeros participantes que contesten correctamente a las preguntas de las 7 estrellas se llevan automáticamente 1 entrada de cine. Recibirán un aviso en pantalla y recibirán un email con la confirmación de premio. Podrán pasar a recoger directamente su entrada gratis por el Punto de

Información identificándose con el ID de socio en la sección "Mi Código QR". En el momento de la recogida se les pedirá documentación que acredite que es el titular socio del Club ganador del premio.

- Todos los participantes que respondan de forma correcta 1 o más preguntas participan automáticamente en el sorteo final de 500 entradas dobles. Cada pregunta acertada representa una participación, pudiendo conseguir hasta un máximo de 7 participaciones.
- El sorteo final de las 500 entradas dobles se realizará el martes 28 de mayo a las 11 de la mañana utilizando un programa de selección aleatoria. Habrá 500 ganadores únicos y una lista de 100 suplentes.
- La lista de ganadores se publicará en la web de Parque Principado. Todos los premiados recibirán un email y/o llamada de teléfono comunicando el premio con información relativa a la recogida. Dispondrán de 3 días laborables para confirmar que aceptan el premio y pueden venir a recogerlo presencialmente al Punto de Información en el plazo de 1 mes. Si no se logra contactar con los ganadores, Parque Principado continuará el reparto de premios con los suplentes en los mismos términos. Finalmente, algunos premios podrían quedar desiertos si se agotaran los suplentes.

La entrada de cine para Cinesa Luxe de Parque Principado es válida de lunes a domingo hasta el 30/04/2025. No acumulable a otros descuentos, ofertas ni precios especiales. Las butacas VIP y D-Box, VIP Beds, Recliner Plus, las proyecciones 3D y salas IMAX®, iSens, Screen X® y Dolby® (salas premium habituales comunicadas en la web) conllevan un recargo que se cobrará como extra, íntegramente en cada entrada. Sujeta al aforo de la sala. No aplicable a eventos especiales ni contenido alternativo ni sobre aquellas películas cuya ficha de película en cinesa.es o taquilla especifique que "no todas las promociones son válidas para esta película". Cinesa se reserva el derecho a limitar temporalmente el uso de las entradas por causas imputables a las distribuidoras de las películas o en caso de detectar un uso fraudulento y el derecho a aplicar recargos adicionales (que serán comunicados en taquilla y en cinesa.es).

Con la recepción del premio, la persona ganadora renuncia a realizar cualquier reclamación sobre el premio. En ningún caso se entenderá por la cantidad adinerada.

Parque Principado no puede garantizar que la plataforma de juego esté disponible en todo momento si suceden problemas tecnológicos que impidan puntualmente el desarrollo normal de la actividad.

Tratamiento de datos

El responsable del Tratamiento es la Comunidad de Propietarios PARQUE PRINCIPADO y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e



indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.